



- El cómputo de la labor de tutorización y de dirección de tesis doctorales.
- Plan de Ordenación Docente con los mecanismos de reconocimiento de la labor de dirección de tesis

Dirección de Tesis Doctorales Con carácter general, por la Dirección de una Tesis doctoral defendida y aprobada en la Universidad de Almería, se computarán 60 horas lectivas para aquella tesis doctoral con mención europea o internacional y 40 horas en el caso de tesis doctoral sin mención europea o internacional. La asignación de estas horas se realizará durante los dos años posteriores al año académico en que tenga lugar la defensa y evaluación positiva de los trabajos de tesis doctoral, asignando el 50% de las horas en cada uno de los años. Plan de Ordenación

Link al POD:

http://cms.ual.es/idc/groups/public/@vic/@vpoa/documents/documento/pod_2018_2019.pdf